

MEMORIA JUSTIFICATIVA

“SERVICIO DE HELICÓPTEROS Y AVIONES TRIPULADOS ”

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La corporación RTVE se encarga de la producción de todas las etapas de “La Vuelta ciclista a España” así como de la presentación del evento, teniendo compromiso vigente para los años 2023 y 2024.

Para la producción de dicho acontecimiento, se ha venido realizando un contrato que englobaba el uso de:

- 2 helicópteros con wescam para la captación de la carrera y realización de las tomas aéreas necesarias.
- 2 helicópteros y un avión que se usan como relé para la recepción de las imágenes que se transmiten desde las 5 motos de carrera y su posterior envío a los puntos de seguimiento.

Con las limitaciones de tiempo de vuelo que tienen los helicópteros, cuando alguno de ellos debe bajar a repostar, se deja de recibir algunas de las motos que van en carrera, con el consiguiente perjuicio para la cobertura del evento. Para evitar esta pérdida de imágenes de las motos, en el año 2022 se ha usado como relé un helicóptero wescam durante el tiempo de repostaje.

Este formato se ha demostrado este año válido para la cobertura del evento, por lo tanto, para este contrato, proponemos la utilización de 2 aviones y 2 helicópteros wescam, haciendo uno de ellos las funciones wescam/relé cuando se requiera.

Por otro lado, la tecnología de los sistemas de transmisión (ISDBT) que venimos usando desde el año 2010 se ha quedado obsoleta, al igual que la tecnología DVB-S2 que utilizamos para la transmisión aire/tierra. Actualmente ya existe una tecnología (DVB-T2) más moderna y con mejores prestaciones en cuanto a la robustez de la transmisión/recepción de las señales generadas por las motos de carrera, haciendo que, incluso con condiciones climáticas adversas, la pérdida de imágenes se reduzca enormemente o incluso desaparezca. Por otra parte, nuestro equipamiento de transmisión tierra/aire. (subidas de motos a aviones y helicóptero relé) trabaja en la banda de frecuencias de 1.5 GHZ. Esta banda de frecuencias en la actualidad la utilizamos con una concesión especial que ya tiene otra adjudicación oficial, concretamente para uso en telefonía, siendo conveniente el abandono de esta banda de frecuencias hacia otras permitidas o autorizadas con carácter general.

Por ello, se propone migrar a la nueva tecnología DVB-T2, con equipos multibanda, mediante el alquiler de equipos que nos permitirá poder usar siempre la última tecnología.

El alquiler de este equipamiento de transmisión/recepción está vinculado al alquiler de los medios aéreos, porque debe estar homologada la instalación de los mismos por la agencia europea de seguridad aérea (AESA) u organismos oficiales competentes.

De igual forma, todos los equipamientos de transmisión/recepción deben de ser compatibles entre sí e interoperables y con la misma tecnología. Dada la complejidad técnica y las diferentes opciones del mercado, es necesario que salga de forma única, garantizando la necesidad descrita.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

No hay disponibilidad de recursos en RTVE.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían dificultades añadidas. Además, es necesario asegurar la completa compatibilidad técnica de los equipos que van instalados en los helicópteros con los que van instalados en aviones y en tierra. Si los equipos no fueran 100 % compatibles entre ellos, supondría un grave perjuicio para RTVE ya que podría darse la circunstancia de no poder desarrollar la actividad objeto de este expediente y, en consecuencia, RTVE no podría cumplir con las funciones de servicio público que tiene encomendadas.

En el servicio que se quiere contratar, intervienen dos aviones repetidores de señal y un helicóptero repetidor, este mismo helicóptero también realiza labores de captación de imagen, junto con el segundo helicóptero que solo realiza captación de imagen. Por tanto, los aviones, tienen que recibir las imágenes de los helicópteros y, a su vez, transmitir estas señales a los puntos de seguimiento/recepción en tierra, también, cuando uno de los helicópteros ejerce de relé, tiene que transmitir estas señales a los puntos de seguimiento/recepción en tierra.

Por todo ello, si la empresa que realiza la recepción en tierra, no es la misma de los helicópteros y aviones, los seguimientos en tierra habría que duplicarlos, ya que una empresa recibiría los helicópteros, y otra los aviones. Esto supondría el doble de personal y de vehículos.

Además, de la dificultad y complejidad a la hora de la resolución de problemas técnicos, mezclando a varias empresas a la vez, aparte de los equipos de transmisión/recepción, que tienen que ser compatibles en helicópteros, aviones y en tierra, las aeronaves, tienen que estar dotadas de sistema de autotracking en los sistemas radiantes y también de sistemas de geolocalización para posicionarse correctamente en carrera. Por todo ello, esta coordinación sería inviable con varios sistemas de distintas empresas.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto, sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El precio máximo de la licitación es de 4.354.182,00 € euros.

El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los proyectos realizados en el mismo ámbito. Se ha visto incrementado con respecto a la última licitación, debido a la inclusión del ítem 4: “Equipamiento técnico para motos y helicópteros”, a la actualización de tarifas y la subida del precio de combustibles

Se incluye tabla comparativa de precios con el coste del contrato con los mismos medios que en 2021 más la actualización de tarifas y la mejora tecnológica, así como la comparación con la opción de 2 aviones y 2 helicópteros con las tarifas de 2023.

ITEM	ACTUALIZACIÓN TARIFAS			DIF. 2021-2023 4H/1A	DIF. 2023 DE 4H/1A a 2H/2A
	Año 2021	Año 2023	Año 2023		
ITEM 1 HELICÓPTEROS	4 helicópteros	4 helicópteros	2 helicópteros		
	951.400,00 €	1.288.000,00 €	644.000,00 €		
ITEM 2 AVIÓN	1 avión	1 avión	2 aviones		
	357.600,00 €	491.600,00 €	983.200,00 €		
ITEM 3 EQUIPAMIENTO	206.000,00 €	376.769,00 €	317.639,00 €		
ITEM 4 ALQUILER EQUIP.	- €	232.252,00 €	232.252,00 €		
TOTAL 1 año:	1.515.000,00 €	2.388.621,00 €	2.177.091,00 €	873.621,00 €	- 211.530,00 €
TOTAL 2 años:	3.030.000,00 €	4.777.242,00 €	4.354.182,00 €	1.747.242,00 €	- 423.060,00 €

Los incrementos de costes se deben a:

1. Han aumentado las tarifas de uso de aviones y helicópteros. Entre los conceptos que incrementan estas tarifas están:

a. Coste del combustible:

- i. En agosto de 2020 cuando se inició el contrato anterior, el precio del queroseno era 0.60 €/L. En este momento el precio es de 2,05 €/L. Esto supone un incremento del 241,66 %
- ii. Un helicóptero del tipo que usamos consume 250 L/h de vuelo lo que implica un incremento de 362,5 € por hora de vuelo.
- iii. Teniendo en cuenta que se han previsto 140 h por cada helicóptero supone 50.750 € de aumento por helicóptero/año.
- iv. Los aviones de este tipo consumen unos 260 L/h lo que supone un incremento de 377 €/h. Están previstas 143 h de vuelo por avión/año es decir un incremento de 53.911 € avión/año
- v. Este consumo se mide en condiciones óptimas como en los coches. El consumo real depende de factores como climatología, viento de cara o cola, altitud de vuelo (los wescam vuelan más bajo y consumen más), desplazamientos rápidos, etc.

b. Coste de combustible en los vehículos de apoyo (Camiones de repostaje, vehículos de mecánicos, transporte de pilotos...)

c. Aumento de hospedaje en torno al 20 %

d. Salarios de personal se han incrementado un 10 %.

e. A todo esto, hay que añadir tasas aeroportuarias, costes de homologación, seguros, hangares ...

2. Hemos aumentado el nº de horas de vuelo de helicópteros debido a que tenemos programados ya 2 eventos - Campeonato de triatlón y una final de la copa del rey de fútbol – además de prever la circunstancia imprevista de algún acontecimiento informativo sobre el que ya se está trabajando. 3. Se alquila equipamiento de nueva tecnología que es más caro que el anterior y además se añade el alquiler de los equipos para las motos y los puntos de seguimiento en tierra que hasta ahora se hacía con equipamiento propio que ya ha quedado obsoleto

El gasto derivado de este contrato se imputará a los programas que soliciten el servicio en cada momento.